



## LOS SOCIOS MERIDIONALES

La política europea de vecindad (PEV) abarca Argelia, Egipto, Israel, Jordania, el Líbano, Libia, Marruecos, Siria, los Territorios Palestinos y Túnez. Consiste en políticas bilaterales entre la Unión y cada uno de los diez países socios y en un marco de cooperación regional: la Unión por el Mediterráneo. En 2011, en respuesta a los levantamientos que estaban teniendo lugar en su vecindad meridional, la Unión impulsó su apoyo a las transformaciones democráticas a través de la PEV, que revisó nuevamente en 2015.

### BASE JURÍDICA

- Artículo 8 del [Tratado de la Unión Europea](#).
- Título V del Tratado de la Unión Europea: acción exterior de la Unión.
- Artículos 206 y 207 (comercio) y 216 a 219 (acuerdos internacionales) del [Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea](#).

### INSTRUMENTOS

La política europea de vecindad (PEV) se aplica a través de programas de cooperación bilateral (a medida para cada país) regional, de vecindad y transfronteriza (entre los países de la Unión y los países vecinos que comparten fronteras terrestres o marítimas). Los acuerdos de asociación constituyen la base jurídica para las relaciones bilaterales de la Unión con Argelia, Egipto, Israel, Jordania, el Líbano, Marruecos, la Autoridad Nacional Palestina y Túnez. El acuerdo de asociación rubricado con Siria antes de que su Gobierno reprimiese violentamente las protestas ciudadanas de 2011 no llegó a firmarse. Las negociaciones de un acuerdo marco entre la Unión y Libia se suspendieron en febrero de 2011 y aún no se han reanudado.

En el marco de la PEV, la Unión y sus socios meridionales (excepto Libia y Siria) han adoptado planes de acción bilaterales, prioridades de asociación o programas de asociación en los que se establecen programas de reforma política y económica con prioridades a corto y medio plazo (de tres a cinco años). Los planes de acción de la PEV, que reflejan las necesidades, los intereses y las capacidades de la Unión y de cada socio, tienen por objeto, principalmente, establecer sociedades democráticas, socialmente equitativas e integradoras, fomentar la integración económica y la educación, impulsar las pymes y la agricultura, y facilitar los movimientos transfronterizos de las personas.



El Instrumento Europeo de Vecindad (IEV) fue el principal instrumento de financiación de la Unión para la cooperación bilateral con los socios meridionales para el período 2014-2020. El nuevo Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional (IVCDI) — Europa Global será el marco para la cooperación de la Unión con estos países para el período 2021-2027. En el nuevo IVCDI — Europa Global, un mayor énfasis en combinar subvenciones de la Unión con préstamos de instituciones financieras europeas e internacionales permitirá a los países socios liberar niveles sustanciales de financiación en condiciones favorables para inversiones. El nuevo sistema de garantías previsto en el IVCDI — Europa Global dará acceso a fondos adicionales procedentes de inversiones tanto públicas como privadas.

El 9 de febrero de 2021, la Comisión y el alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad adoptaron una Comunicación conjunta en la que proponían una [nueva Agenda para el Mediterráneo](#) ambiciosa e innovadora, con el objetivo de reactivar y reforzar la asociación estratégica entre la Unión y sus socios de la vecindad meridional. Esta nueva agenda se centra en cinco ámbitos estratégicos: a) desarrollo humano, buena gobernanza y Estado de Derecho, b) resiliencia, prosperidad y transición digital, c) paz y seguridad, d) migración y movilidad, y e) transición ecológica: cambio climático, energía y medio ambiente. Al mismo tiempo, un Plan de Inversiones Económicas específico para los vecinos meridionales tiene por objeto ayudar a la recuperación económica y mejorar la calidad de vida de las personas en la región, en particular a raíz de la pandemia de COVID-19.

La Unión también aspira a ampliar el acceso a los mercados e intensificar la cooperación en materia de migración y movilidad con sus socios meridionales. Las negociaciones para la firma de un acuerdo de libre comercio de alcance amplio y profundo con Marruecos y con Túnez ya están en curso. Se han establecido asociaciones de movilidad con Marruecos, Túnez y Jordania, y actualmente están en curso las negociaciones con el Líbano. Hay una serie de proyectos que se han ejecutado al amparo de estos marcos, en particular recurriendo al [Instrumento de la Asociación de Movilidad](#), que se puso en marcha en 2016. Por otra parte, las iniciativas regionales y bilaterales en materia de migración y movilidad en Argelia, Egipto, Libia, Marruecos y Túnez se están financiando con cargo al [Fondo Fiduciario de Emergencia de la Unión Europea para África](#), en concreto el componente destinado al norte de África. El [Fondo fiduciario regional de la Unión Europea en respuesta a la crisis siria](#), o Fondo Madad, ha socorrido a los refugiados y desplazados internos de Siria, así como a las comunidades locales, en el Líbano, Jordania y Egipto. El Fondo Madad expiró oficialmente en diciembre de 2021, si bien los proyectos financiados por él seguirán en marcha hasta junio de 2025.

La Unión por el Mediterráneo (UPM), creada en 2008 para revitalizar la Asociación Euromediterránea, constituye un marco regional de cooperación entre los Estados miembros de la Unión y quince países mediterráneos, incluidos los diez socios meridionales.



## SITUACIÓN ACTUAL

### A. Argelia

Dados su peso en la región y su importancia como productor de energía, Argelia es un socio clave de la vecindad meridional de la Unión. En 2005 entró en vigor un acuerdo de asociación con este país. La Unión y Argelia aún no han adoptado las [prioridades de asociación](#) para 2021-2027, por lo que prosiguen los trabajos sobre la base de las prioridades adoptadas en el Consejo de Asociación de marzo de 2017. Dichas prioridades establecen un marco renovado para el compromiso político y la cooperación reforzada, con especial énfasis en i) la gobernanza y los derechos fundamentales, ii) el desarrollo socioeconómico y los intercambios comerciales, iii) la energía, el medio ambiente y el cambio climático, iv) el diálogo estratégico y de seguridad, y v) la dimensión humana, la migración y la movilidad.

### B. Egipto

Las relaciones entre la Unión Europea y Egipto se rigen por el Acuerdo de Asociación vigente desde 2004. En junio de 2022, el noveno Consejo de Asociación UE-Egipto confirmó que ambas partes tenían una asociación eficaz y multidimensional al adoptar nuevas [prioridades de asociación](#) con miras a orientar las relaciones hasta 2027. Estas medidas van en consonancia con la nueva Agenda de la UE para el Mediterráneo, su Plan Económico y de Inversión y la Visión 2030 de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Egipto. La Unión y Egipto decidieron seguir intensificando el diálogo y la cooperación en torno a tres prioridades principales: i) una economía moderna y un desarrollo social sostenibles, ii) colaboración en política exterior, y iii) mejora de la estabilidad.

### C. Israel

La Unión mantiene con Israel amplias relaciones, que se sustentan en importantes intercambios económicos y comerciales y en la cooperación técnica. Sobre la base del Acuerdo de Asociación del año 2000, sus relaciones se desarrollaron de forma dinámica en los años posteriores, con una notable expansión en numerosos sectores. El plan de acción UE-Israel, aprobado en 2005, se basa en los valores comunes compartidos de la democracia y el respeto de los derechos humanos, el Estado de Derecho y las libertades fundamentales, y fomenta la inclusión de Israel en las políticas y programas europeos. En 2009, la Unión decidió que, para conferir un estatuto «avanzado» a sus relaciones con Israel, tendría que avanzarse en el proceso de paz de Oriente Próximo. Persiste la cooperación sobre la base del [plan de acción de la PEV de 2005](#), cuya validez se amplió hasta enero de 2025.

### D. Jordania

La Unión considera a Jordania un socio importante con un papel estabilizador y moderador en Oriente Próximo. El Acuerdo de Asociación UE-Jordania, en vigor desde mayo de 2002, constituye la base jurídica de esta relación bilateral. Jordania fue el primer socio mediterráneo con el que la Unión concluyó negociaciones técnicas que desembocaron en la concesión del estatuto «avanzado» al país en 2010. En 2012 se adoptó un plan de acción de la PEV y en junio de 2022 se acordaron nuevas



[Prioridades de la Asociación UE-Jordania](#) para orientar la relación hasta 2027, en consonancia con la nueva Agenda de la UE para el Mediterráneo y su Plan Económico y de Inversión. La Unión y Jordania seguirán intensificando su diálogo y colaboración en torno a tres objetivos: i) reforzar la cooperación en materia de seguridad y estabilidad regionales, ii) promover la estabilidad económica sostenible, y iii) reforzar la buena gobernanza y el respeto de los derechos humanos.

En octubre de 2014 la Unión y Jordania pusieron en marcha una asociación de movilidad para gestionar la movilidad y la migración de las personas. Además, desde 2013, Jordania ha recibido 1 080 millones EUR de asistencia macrofinanciera de la Unión. En 2020 se aprobó el programa de préstamos más reciente, por un importe de 700 millones EUR, que servirá para ayudar a Jordania a apoyar la estabilización económica, mejorar la sostenibilidad de la deuda pública, acelerar las reformas económicas y reducir las repercusiones económicas derivadas de la pandemia de coronavirus. El país recibe, asimismo, financiación con cargo al Fondo Madad, el Fondo fiduciario regional de la Unión Europea en respuesta a la crisis siria.

#### E. El Líbano

Las relaciones se basan en el Acuerdo de Asociación UE-Líbano, en vigor desde 2006, en las [Prioridades de la Asociación UE-Líbano](#), acordadas en 2016, y en el Pacto UE-Líbano, en el que se aborda el impacto de la crisis siria sobre el Líbano. Se ha prorrogado la validez de las actuales prioridades de asociación hasta que puedan acordarse nuevas prioridades en el marco del IVCDCl — Europa Global. En dichas Prioridades se hace especial énfasis en: i) el fomento del crecimiento y la creación de empleo, ii) el refuerzo de la gobernanza local y el desarrollo socioeconómico, y iii) el impulso del Estado de Derecho con mejoras en la seguridad. La colaboración entre la Unión y el Líbano incluye el apoyo en concreto al desarrollo de capacidades y a la consolidación institucional, así como medidas en interés de la sociedad civil. En el Consejo de Asociación UE-Líbano celebrado en julio de 2017 se acordó entablar negociaciones con vistas a la firma de una asociación de movilidad. Con una población de 4 400 000 habitantes, el Líbano acoge actualmente alrededor de un millón de refugiados sirios registrados. El Fondo Madad, el Fondo fiduciario regional de la Unión Europea en respuesta a la crisis siria, destina fondos a este país. La Unión anunció en diciembre de 2020 que pondría en marcha, junto con las Naciones Unidas y el Banco Mundial, [un marco de reforma, recuperación y reconstrucción](#) destinado a «reconstruir un Líbano mejor», que se rija por los principios de transparencia, inclusión y rendición de cuentas. No obstante, más allá de una recuperación centrada en las personas, la importante ayuda de la Unión a la reconstrucción de un Líbano democrático, transparente, inclusivo y próspero seguirá estando condicionada a que se produzcan avances tangibles en las reformas necesarias.

#### F. Libia

Tras la caída del régimen de Gadafi, la situación en Libia se ha ido deteriorando hasta desembocar en una guerra civil marcada por complejas divisiones políticas, territoriales, sociales y tribales. Libia es también conocida por ser una ruta de tránsito en la región del Sahel para la trata de personas y el contrabando. En este contexto, la Unión está intentando ayudar a los libios a construir un Estado estable e integrador.



La Unión apoya los esfuerzos de mediación de las Naciones Unidas para poner fin a las hostilidades y ha emprendido un acercamiento diplomático a las partes interesadas del país y regionales. Aunque el país no ha cerrado ningún acuerdo de asociación o contractual de otro tipo con la Unión, puede optar a financiación en el marco tanto del IVCDCI como de otros instrumentos de financiación. Como consecuencia de la inestabilidad local y regional, Libia ha pasado de ser un país de destino para la migración a un país de tránsito, por lo que ha sido necesaria la respuesta inmediata de la Unión al objeto de afrontar las necesidades más urgentes. Así pues, el país ha recibido financiación con cargo al componente destinado al norte de África del Fondo Fiduciario de Emergencia de la Unión Europea para África, a través del cual se combaten las causas profundas de los flujos irregulares y se brinda apoyo a la protección y a la gestión de la migración.

#### **G. Marruecos**

Marruecos es uno de los socios meridionales cuyas relaciones con la Unión están más desarrolladas. El Acuerdo de Asociación entre la Unión y Marruecos está en vigor desde el año 2000, y en 2013 se adoptó un nuevo plan de acción en el marco de la PEV. En 2008 se concedió al país un estatuto «avanzado» dentro de la PEV, lo que refleja el interés por ambas partes en reforzar la cooperación UE-Marruecos y seguir brindando apoyo a las reformas económicas y políticas. En junio de 2013 se puso en marcha la asociación de movilidad UE-Marruecos. Hay negociaciones en curso relativas a acuerdos de facilitación de visados y readmisión, así como para un acuerdo de libre comercio de alcance amplio y profundo. Además, en 2014 entró en vigor un acuerdo renovado sobre pesca. Según dos sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, la Unión puede aplicar sus acuerdos con Marruecos, pero sin que estos sean de aplicación al Sáhara Occidental. Se esperan nuevas sentencias judiciales en 2023.

#### **H. Territorios Palestinos**

La Unión, con una asignación bilateral anual indicativa por valor de unos 300 millones EUR, constituye el principal apoyo financiero de la Autoridad Nacional Palestina. El objetivo global del apoyo prestado por la Unión es contribuir a la creación de capacidades de un futuro Estado palestino democrático, independiente y viable que coexista en paz y seguridad con Israel y sus demás vecinos. La base jurídica de las relaciones de la Unión con la Autoridad Nacional Palestina es el [Acuerdo euromediterráneo interino de asociación en materia de comercio y cooperación](#) alcanzado en 1997. La Unión y la Autoridad Nacional Palestina firmaron un plan de acción en el marco de la PEV que entró en vigor en 2013. Ese mismo año, la Unión ofreció a Israel y al futuro Estado de Palestina sendas «asociaciones privilegiadas especiales» por las que se comprometía a aportar un paquete sin precedentes de ayuda política, económica y de seguridad siempre que se alcanzara en el futuro un acuerdo sobre un estatuto definitivo. La Unión forma parte activa del proceso de paz en Oriente Próximo y es miembro del Cuarteto para Oriente Próximo, que trabaja por la solución de dos Estados basada en la hoja de ruta para la paz de 2003. En junio de 2022, la Comisión aprobó una nueva asignación bilateral a Palestina por valor de 224,8 millones EUR. Este nuevo paquete de ayuda se destina a apoyar a la Autoridad Nacional Palestina y a proyectos cruciales en los Territorios Palestinos Ocupados.



A raíz de los atentados terroristas de Hamás en Israel, la Comisión anunció el inicio de una revisión urgente de la ayuda de la Unión a los Territorios Palestinos. Esta revisión no afecta a la ayuda humanitaria prevista en el marco de la Dirección General de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria Europeas (ECHO). La Comisión ha anunciado que triplica la ayuda humanitaria prevista para Gaza mediante un aumento inmediato de 50 millones EUR, lo que eleva el total a más de 75 millones EUR.

## I. Siria

La Unión suspendió todos los programas bilaterales de cooperación con el Gobierno sirio en mayo de 2011 a raíz de la escalada de violencia y la inaceptable situación de los derechos humanos, y adoptó en paralelo distintas medidas restrictivas en forma de sanciones. En consonancia con la [Estrategia de la UE para Siria](#) de 3 de abril de 2017, la Unión apoya la celebración de conversaciones de paz con la participación de todas las partes para lograr una transición política dirigida por Siria. La Unión es el principal donante en la operación de respuesta a la crisis siria, proporcionando en conjunto con sus Estados miembros más de [24 900 millones EUR](#) en ayuda humanitaria y económica, así como para la estabilización y el desarrollo desde 2011. Desde 2017, la Unión organiza anualmente las Conferencias de Bruselas, copresididas junto con las Naciones Unidas, en apoyo del futuro de Siria y su región. Dichas Conferencias han tenido como objetivo general brindar apoyo a la población siria y movilizar a la comunidad internacional en la búsqueda de una solución política duradera a la crisis del país, de conformidad con la Resolución 2254 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. En todas las Conferencias de Bruselas celebradas hasta la fecha se han abordado los problemas humanitarios y de resiliencia más graves que afectan a los sirios y a las comunidades que acogen a refugiados sirios, tanto dentro del país como en la región limítrofe.

## J. Túnez

Tras la revolución tunecina de 2011, la Unión apoyó la transición democrática del país con medios políticos, económicos y técnicos. La base jurídica de la relación bilateral entre ambas partes sigue siendo el acuerdo de asociación en vigor desde 1998. En 2012, teniendo en cuenta los progresos realizados, la Unión y Túnez acordaron establecer una «asociación privilegiada» con un [plan de acción](#) detallado para el período 2013-2017. Túnez y la Unión pusieron en marcha en marzo de 2014 una asociación de movilidad que desembocó en la apertura de negociaciones relativas a acuerdos de facilitación de visados y readmisión. Las [negociaciones sobre una zona de libre comercio de alcance amplio y profundo \(ZLCAP\)](#) se aprobaron en octubre de 2015. Sin embargo, la evolución política del país desde julio de 2021 ha afectado al apoyo de la Unión a Túnez. La Unión Europea está dispuesta a apoyar los esfuerzos de Túnez para emprender reformas estructurales urgentes y seguirá apoyando al pueblo tunecino frente a los grandes retos socioeconómicos y financieros que afronta el país.

## PAPEL DEL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento está plenamente comprometido con la política europea de vecindad. A través de su Comisión de Asuntos Exteriores, supervisa la aplicación de la PEV, con especial atención a los informes anuales de progresos y las revisiones. Esta



comisión lleva a cabo un seguimiento de la situación política en los países socios a través de intercambios regulares de puntos de vista con altos funcionarios públicos, expertos y actores de la sociedad civil. El Parlamento, en virtud de sus competencias presupuestarias, ejerce una influencia directa sobre los importes que se asignan a los instrumentos financieros pertinentes. La aprobación del Parlamento es necesaria para cerrar todos los acuerdos de asociación con los socios de la vecindad meridional. Todo nuevo acuerdo comercial, como los futuros acuerdos de libre comercio de alcance amplio y profundo con Marruecos y Túnez, requiere también la aprobación de Parlamento.

El Parlamento mantiene, asimismo, relaciones bilaterales regulares con los Parlamentos de los socios meridionales a través de [delegaciones permanentes](#). Así, las relaciones con el Parlamento marroquí se reforzaron con la creación de una comisión parlamentaria mixta en 2010. También se estableció en 2016 una comisión parlamentaria mixta con Túnez, y otra con Argelia en 2018. Las relaciones parlamentarias con Siria han sido suspendidas debido a la guerra civil, y la situación actual en Libia está también impidiendo entablar relaciones interparlamentarias. El Parlamento ha participado en varias misiones de observación electoral de la Unión en países socios meridionales y presta asistencia a Túnez en el marco de su programa de apoyo a la democracia. A escala regional, el Parlamento Europeo participa en la Asamblea Parlamentaria de la UPM, que todos los años se reúne una vez en sesión plenaria y celebra varias reuniones de comisiones. El Parlamento de Marruecos ocupa en la actualidad la presidencia rotatoria de dicha Asamblea Parlamentaria.

[Kirsten Jongberg / Christos Trapouzanlis / Camelia Oaida](#)  
10/2023

